

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA ELECTRIMARBE SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2017**

En el sector de Tumbaco, República del Ecuador, a los 18 días del mes de enero del año en curso a la ocho horas en la oficina ubicada en la calle Los Claveles N 24 y Pietro Ferrero, se reúnen los señores accionistas de la compañía La Sra. Marina Gloria del Pilar Granja Páez como propietaria de 33% de acciones de un dólar cada una y el Sr. Jorge David Martínez Soría como propietario de 67% de acciones de un dólar cada una, con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, resuelven, por unanimidad de votos constituirse en Junta General extraordinaria y Universal, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

UNO: Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General para solicitar la renovación de la garantía bancaria por el valor de \$7.833.50 USD (siete mil ochocientos treinta y tres 50/100 dólares americanos) por fiel cumplimiento de contrato a nombre de la Empresa Eléctrica Quito.

Preside la Junta la Sra. Marina Granja en su calidad de Presidente de la Compañía y, actúa como Secretaria, la señora Ibeth Villamarín

La Señora Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que por Secretaria, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, se dé lectura al orden del día.

La Secretaria de la Junta, registra y constata la presencia de la Junta de la totalidad del capital social de la compañía y expresa que el orden del día a tratarse es el siguiente:

UNO: Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General para solicitar una garantía bancaria por fiel cumplimiento de contrato a nombre de la Empresa Eléctrica Quito.

El Presidente, somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; en virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre puntos del orden del día aprobados, el Presidente declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar sobre el **PRIMER PUNTO:** la señora Presidente explica a la Junta que es necesario obtener una garantía bancaria que respalde el Fiel Cumplimiento de Contrato complementario firmado el 7 abril de 2017 por parte de la compañía a favor de la Empresa Eléctrica Quito, por un monto de VEINTI TRES MIL QUINIENTOS DOLARES 51/100 (\$23.500.51) valor sin IVA, por un plazo de 2 meses y solicita a la Junta se pronuncie sobre esta autorización, a lo que la Junta luego de varias consideraciones de manera unánime, resuelve realizar la obtención de la Garantía Bancaria en el Banco Internacional por el valor antes mencionado y autoriza al Gerente General proceda con la obtención de la garantía.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstala la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las once horas y da concluida la Junta General de Accionistas.


Sra. Marina Granja
Presidente


Sra. Ibeth Villamarín
Secretaria